



San Andrés, Islas, 29 de abril de 2022

Referencia	DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado	880014089002-2018-00058-00
DEMANDANTE	ALFREDO ARIAS MORALES
DEMANDADO	SALDARRIAGA FRANCO LTDA y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0315-22

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en él se expone, se observa que mediante auto de fecha octubre 12 de 2021, se nombro como Curadroit Ad-litem a la doctora PAOLA RADA MEZA, para que representa a la parte demandada, y se le envió la respectiva comunicación el día 17 de marzo de 2022, a su correo electrónico, por el correo institucional, quien a la fecha no ha comparecido al juzgado a tomar posesión ni lo ha hecho por el correo del juzgado, para así dar continuidad al proceso.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al Curador Ad-litem, doctora PAOLA RADA MEZA, a fin de que comparezca a este juzgado a tomar posesión. Se le recuerda que el nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, sopena de las sanciones disciplinaria. Comuníquesele

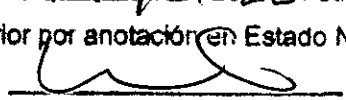
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 4
días del mes Mayo (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 45


La Secretaria